



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00032600- -UNC-ME#FD-Ángeles Elisa Borchí (Legajo: 51259)-

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022-00032600- -UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad (segundo período) de la agente Nodocente Ángeles Elisa Borchí (Legajo: 51259), desde el día 11 de septiembre de 2021 al 08 de febrero de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos el Certificado Acta de Nacimiento obrante en autos.

Que por Resolución Decanal N°728/2021 se le concedió licencia por maternidad- primer período- desde el día 12 de agosto de 2021 al 10 de septiembre de 2021 inclusive, por el término de 30 (treinta) días.

Que la Ordenanza N° 02/11 del H.C.S de la UNC establece los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la agente BORCHI, es titular de un cargo de planta permanente Nodocente Categoría 7 (3667/1), con en un cargo categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo, en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme Resolución Decanal N° 1325/2021.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar licencia por maternidad (segundo período) de la agente Nodocente Ángeles Elisa Borchí (Legajo: 51259) el día 11 de septiembre de 2021 al 08 de febrero de 2022 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días; con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.